

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-239/2024

PARTE ACTORA: RICARDO MIGUEL MEDINA FARFAN

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente con número de clave TEEC/PES/27/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Ricardo Miguel Medina Farfán, en contra del "VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, PROPAGANDA PERSONALIZADA, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y CULPA IN VIGILADO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" (sic). Con el oficio con referencia alfanumérica SX-JAX-1696/2024, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por la actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día seis de noviembre del año en curso, a las 9:10 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy seis de noviembre de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de seis de noviembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO/

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
A CIUARIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-239/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/27/2024.

PARTE ACTORA: RICARDO MIGUEL MEDINA

FARFÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1696/2024, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día seis de noviembre del año en curso, a las 9:10 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este tribunal electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1696/2024, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente SX-JE-239/2024, remite el expediente de origen TEEC/PES/27/2024.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ ESTADO DE CAMPECHE MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL SLECTORAL
DEL ESTADO DE CARRECAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (6 de noviembre de 2024), turno los autos a la actuaria bara su debida políficación. Conste.